

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2024-4705 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente:

- Modificación de la plantilla de personal, inserción de la plaza de Técnico de Gestión de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la plantilla de personal.

Cabezón de la Sal, 4 de junio de 2024.

El alcalde,
Óscar López Soto.

2024/4705

CVE-2024-4705